



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E45-2020 y Número Interno L.P.N.E 006/2020.

Objeto del Procedimiento: "Servicio de Reservación, Adquisición y/o Radicación de Boletos de Transportación Aérea Nacional para la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal".

En la Ciudad de México, siendo las **11:00** horas, del día **10 de diciembre de 2020**, en la sala de juntas de la Unidad de Administración y Finanzas, ubicada en Palacio Nacional sin número, Edificio XII Anexo, 3er. Piso, Colonia Centro, C.P. 06020, Alcaldía Cuauhtémoc; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaraciones** a la **Convocatoria de "Licitación Pública Nacional Electrónica"** con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet **LA-037000001-E45-2020** y Número Interno **L.P.N.E 006/2020** para la contratación del **"Servicio de Reservación, Adquisición y/o Radicación de Boletos de Transportación Aérea Nacional para la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal"** de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, **"La Ley"**), 45 y 46 de su Reglamento (en adelante, **"El Reglamento"**); así como en el Numeral 3.2., de la Convocatoria a la Licitación.

Este acto fue presidido por el **Lic. Gerardo Estrada Sánchez**, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, quien al inicio de esta junta, comunicó que de conformidad con el artículo 33 Bis de **"La Ley"**, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria de los licitantes que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación, a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet, y cuyas preguntas se hayan recibido con veinticuatro horas de anticipación a este acto.

El **Lic. Gerardo Estrada Sánchez**, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales fue asistido por el representante del área requirente, **Lic. Miguel Ángel Martínez Lara**, Director General de Defensa Jurídica Federal adscrito a la Consejería Adjunta de Control Constitucional y de lo Contencioso, quien es el responsable de contestar las preguntas de carácter técnico y la **Lic. María Teresa Fonseca Gutiérrez**, Subdirectora de Adquisiciones, encargada de llevar a cabo el procedimiento y responder las preguntas de carácter legal y administrativo. Asimismo, se hace constar la presencia del **Lic. Ernesto Rosales Méndez**, Titular del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, a fin de observar que el desarrollo del procedimiento de contratación se realice en cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia.

El **Lic. Gerardo Estrada Sánchez**, inicio señalando que se recibió en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de **"La Ley"**, la solicitud de aclaración a la Convocatoria, a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet del siguiente licitante:



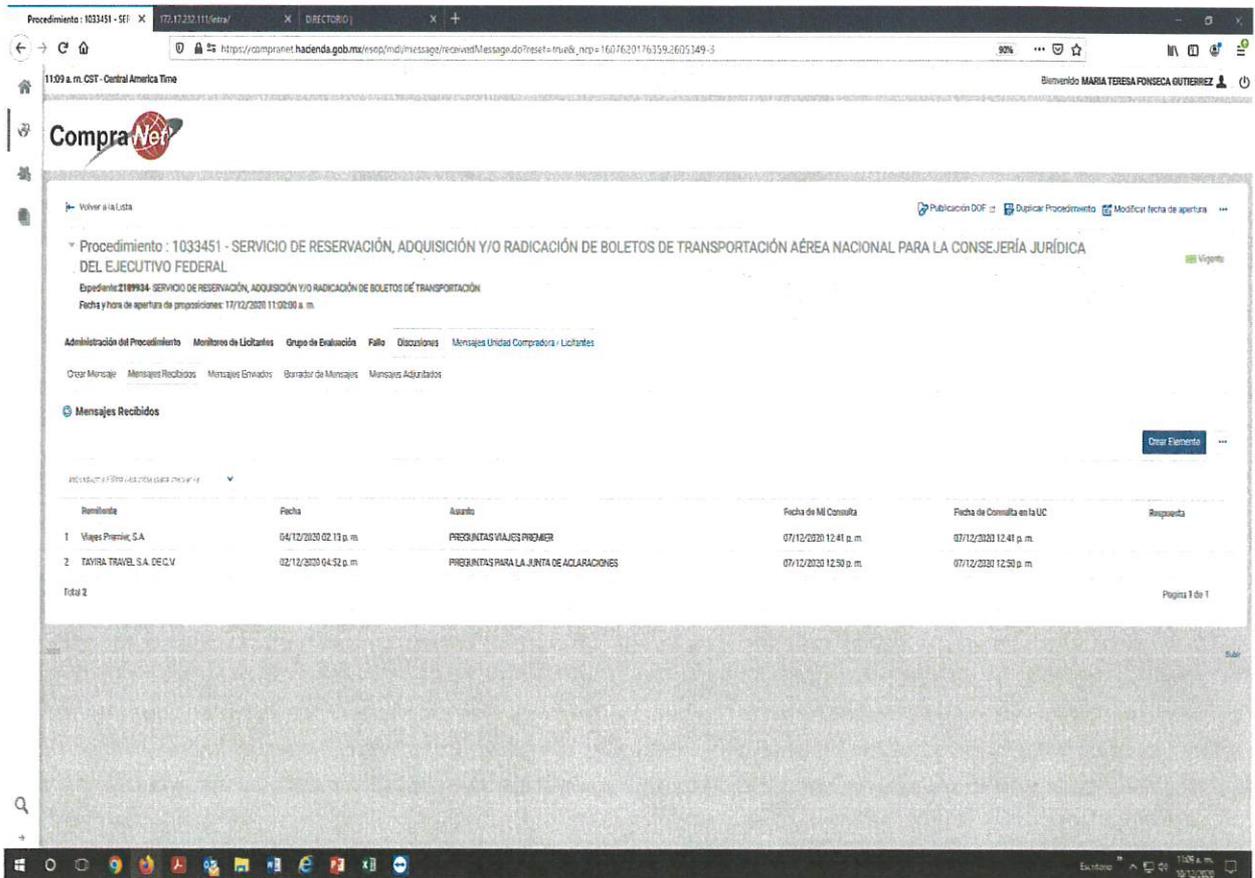
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E45-2020 y Número Interno L.P.N.E 006/2020.

Objeto del Procedimiento: "Servicio de Reservación, Adquisición y/o Radicación de Boletos de Transportación Aérea Nacional para la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal".

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Manifiesto de Interés	No. de Preguntas
1.	TAYIRA TRAVEL, S.A. DE C.V.	SI	4
2.	VIAJES PREMIER, S.A.	SI	3

Se adjunta la pantalla de CompraNet, como referencia:



Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, recayéndoles las siguientes respuestas otorgadas por la Convocante, como se indica a continuación:

(Handwritten signatures and initials in blue and green ink)



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E45-2020 y Número Interno L.P.N.E 006/2020.</p> <p>Objeto del Procedimiento: "Servicio de Reservación, Adquisición y/o Radicación de Boletos de Transportación Aérea Nacional para la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal".</p>

Preguntas formuladas por el licitante: **TAYIRA TRAVEL, S.A. DE C.V.**

PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL
<p>Pregunta No 1 Técnica (X) Administrativa () Capítulo: Punto de la Convocatoria: 1) Alcance del Servicio Requerido Inciso: 1.1 Anexo: Anexo Técnico Partida: Página: 65 El participante deberá contar con un mínimo de dos años de experiencia en áreas relacionadas con los sistemas de reservaciones, tráfico de aerolíneas, manejo de pasajeros, venta de boletos de avión, protección de pasajeros, cambio de vuelo, ruta, horarios y demás aspectos inherentes al servicio de reservación y adquisición de boletos de transportación aérea. Pregunta No 1.- ¿Para acreditar los 2 años de experiencia solicitados, debemos presentar los certificados IATA 2019 y 2020 (Asociación Internacional de Transporte Aéreo)</p>	<p>No se requiere, basta la declaración que realice el participante de reunir el requisito de las bases.</p>
<p>Pregunta No 2 Técnica (X) Administrativa () Capítulo: Punto de la Convocatoria: 1) Alcance del Servicio Requerido Inciso: 1.1 Anexo: Anexo Técnico Partida: Página: 65 El participante deberá contar con un mínimo de dos años de experiencia en áreas relacionadas con los sistemas de reservaciones, tráfico de aerolíneas, manejo de pasajeros, venta de boletos de avión, protección de pasajeros, cambio de vuelo, ruta, horarios y demás aspectos inherentes al servicio de reservación y adquisición de boletos de transportación aérea. Pregunta No 2.- ¿Para acreditar este punto, los licitantes debemos de contar con 2 sistemas de reservaciones y exhibir los contratos respectivos vigentes? Lo anterior, debido a que en los sistemas de reservaciones existen diferencias en cuanto a disponibilidad y costos, además de tener un respaldo de reservaciones en caso de fallas en alguno de los 2 sistemas.</p>	<p>No se requiere, basta la declaración que realice el participante de reunir el requisito de las bases.</p>
<p>Pregunta No 3 Técnica (X) Administrativa () Capítulo: Punto de la Convocatoria: 1) Alcance del Servicio Requerido Inciso: 1.1 Anexo: Anexo Técnico Partida: Página: 65 El licitante que adjudicado, designará al o los ejecutivos de cuenta que la CJEF le solicite de acuerdo a sus necesidades. Se deberá proporcionar el nombre de la persona a contactar y los datos de contacto que solicite la CJEF para atención en casos extraordinarios y que tenga la capacidad de decisión para resolver cualquier contingencia, tanto administrativa como operativa que se presente durante la vigencia</p>	<p>No se requiere, basta la declaración que realice el participante de reunir el requisito de las bases.</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E45-2020 y Número Interno L.P.N.E 006/2020.

Objeto del Procedimiento: "Servicio de Reservación, Adquisición y/o Radicación de Boletos de Transportación Aérea Nacional para la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal".

<p>del contrato. Así mismo, será la persona encargada de verificar todos los temas relativos a pagos, cancelaciones, reembolsos, facturación, descuentos, o bonificaciones.</p> <p>Pregunta No 3.- ¿ El ejecutivo de cuenta propuesto deberá contar mínimo con 1 año de experiencia en Sistemas de reservaciones, tráfico de aerolíneas, manejo de pasajeros, venta de boletos de avión, protección de pasajeros, cambio de vuelo, ruta, horarios y demás aspectos inherentes al servicio de reservación y adquisición de boletos de transportación aérea y para acreditar la experiencia del ejecutivo se debe presentar el Curriculum Vitae , el certificado IATA FUUAV , así como la cédula profesional de licenciatura en Turismo?</p>	
<p>Pregunta No 4 Técnica (X) Administrativa ()</p> <p>Capítulo: Punto de la Convocatoria: 1) Alcance del Servicio Requerido Inciso: 1.8 Anexo: Anexo Técnico Partida: Página: 66</p> <p>el licitante que resulte adjudicado, deberá brindar en caso extraordinario o cuando la CJEF solicite el servicio de mensajería para la entrega de boletos en el domicilio de las oficinas o al lugar que este designe.</p> <p>Pregunta No 4.- ¿ Para cumplir con este punto, los licitantes debemos de contar con oficinas en la Ciudad de México y acreditarlo con un comprobante de domicilio vigente a nombre del licitante?</p>	<p>No se requiere, pero el participante deberá brindar el nivel de servicio y atención contemplados en las bases, sin que sea eximente o atenuante de responsabilidad, no contar con oficinas en la Ciudad de México.</p>

Preguntas formuladas por el licitante: **VIAJES PREMIER, S.A.**

PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL
<p>Pregunta No 1 Técnica (X) Administrativa ()</p> <p>Capítulo: Punto de la Convocatoria: 2.3. LUGAR DE EJECUCION DE LOS SERVICIOS Inciso: 2.3.1 Anexo: Partida: Página: 24</p> <p>Lugar de la entrega de los servicios: "el lugar de entrega de los servicios será en:</p> <ul style="list-style-type: none"> La Dirección de Presupuesto, Finanzas y Contabilidad, ubicada en Palacio Nacional sin número. Edificio XII ANEXO. Tercer Piso. Colonia Centro. Código Postal 06020, Alcaldía Cuauhtémoc. Ciudad de México <p>Pregunta No 1.- ¿La Convocante requiere que el Licitante cuente con oficinas en la Ciudad de México y/o área metropolitana, para proporcionar un servicio ágil, exhibiendo la constancia que lo acredite ?</p>	<p>No se requiere, pero el participante deberá brindar el nivel de servicio y atención contemplados en las bases, sin que sea eximente o atenuante de responsabilidad, no contar con oficinas en la Ciudad de México.</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E45-2020 y Número Interno L.P.N.E 006/2020.

Objeto del Procedimiento: "Servicio de Reservación, Adquisición y/o Radicación de Boletos de Transportación Aérea Nacional para la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal".

<p>Pregunta No 2 Técnica (X) Administrativa () Capítulo: Punto de la Convocatoria: ALCANCE DEL SERVICIO REQUERIDO Inciso: 1.1 Anexo: Partida: Página: 65 El participante deberá contar con un mínimo de dos años de experiencia en áreas relacionadas con los sistemas de reservación, tráfico de aerolíneas, manejo de pasajeros, venta de boletos de avión, protección de pasajeros, cambio de vuelo, ruta, horarios y demás aspectos inherentes al servicio de reservación y adquisición de boletos de transportación aérea. Pregunta No 2.- ¿Se refiere a exhibir al menos dos contratos para acreditar la experiencia de los sistemas reservaciones, para un mejor servicio a la Consejería ?</p>	<p>No se requiere, basta la declaración que realice el participante de reunir el requisito de las bases.</p>
<p>Pregunta No 3 Técnica (X) Administrativa () Capítulo: Punto de la Convocatoria: ALCANCE DEL SERVICIO REQUERIDO Inciso: 1.2 Anexo: Partida: Página: 65 El Licitante que resulte adjudicado, designará al o los ejecutivos de cuenta que la CJEF le solicite de acuerdo a sus necesidades. Se deberá proporcionar el nombre de la persona a contactar y los datos de contacto que solicite la CJEF para atención en casos extraordinarios y que tenga la capacidad de decisión para resolver cualquier contingencia tanto administrativa como operativa que se presente durante la vigencia del contrato. Asimismo, será la persona encargada de verificar todos los temas relativos a pagos, cancelaciones, reembolsos, facturación, descuentos, o bonificaciones. Pregunta No 3.- ¿Los ejecutivos que atenderán a la CJEF, deben de contar con diploma IATA FUAAV?</p>	<p>No se requiere, basta la declaración que realice el participante de reunir el requisito de las bases.</p>

De conformidad con el artículo 33, párrafo tercero de "**La Ley**", esta acta forma parte integrante de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

De acuerdo con el artículo 33 Bis párrafo cuarto, se informa que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el día **17 de diciembre de 2020** a las **11:00** horas.

Para efectos de la notificación personal y en términos de los artículos 37 Bis de "**La Ley**", a partir de esta fecha se pone a disposición de los Licitantes copia fotostática de esta Acta en el Tablero Informativo, ubicado en la oficina de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en Palacio Nacional sin número, Edificio XII Anexo, 3er. Piso, Colonia Centro, C.P. 06020, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, por un término no menor de **cinco días hábiles**, siendo de la exclusiva responsabilidad de los Licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E45-2020 y Número Interno L.P.N.E 006/2020.
Objeto del Procedimiento: “Servicio de Reservación, Adquisición y/o Radicación de Boletos de Transportación Aérea Nacional para la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal”.

Dirección Electrónica: www.compranet.gob.mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No existiendo más aclaraciones recibidas de parte de los licitantes se otorga un plazo no mayor a 6 horas a partir de la publicación en el Sistema CompraNet de la presenta Acta, a fin de manifestar alguna duda sobre las respuestas. En caso de no recibir ningún cuestionamiento se dará por satisfecha la respuesta señalada en la presente, no habiendo más que hacer constar; se dio por terminada esta junta, siendo las **12:00 horas**, del día **10 de diciembre de 2020**.

Esta Acta consta de **6 fojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este acto, quienes reciben copia fotostática simple de la misma.

Por la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal

Nombre	Área	Firma
Lic. Gerardo Estrada Sánchez.	Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Lic. Miguel Ángel Martínez Lara.	Director General de Defensa Jurídica Federal.	
Lic. María Teresa Fonseca Gutierréz.	Subdirector de Adquisiciones.	

Por el Órgano Interno de Control en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

Nombre	Área	Firma
Lic. Ernesto Rosales Méndez.	Titular del Área de Responsabilidades del Organo Interno de Control en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.	

-----FIN DEL ACTA-----